

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 113 Martes 14 de junio de 2011 Pág. 24726

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

22936 SOCORRO TABACOS. SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle Travieso, n.º 10, en primera convocatoria el día 18 de julio de 2011, a las 12 horas, y, si procediera, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 19 de julio de 2011, para tratar el siguiente orden del día y adoptar los acuerdos que procedan sobre

Orden del día

Primero.- Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un estado de flujos de efectivo y la Memoria. Aprobación, en su caso.

Segundo.- Censura de la gestión social.

Tercero.- Aplicación de los resultados del ejercicio 2010.

Cuarto.- Delegación de facultades para el pleno desarrollo, ejecución y subsanación de los anteriores acuerdos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asistencia y representación: Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los estatutos sociales.

Derecho de Información: Se informa a los accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, de 2 de julio, que podrán solicitar a los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, pudiendo también ejercer los demás derechos de información reconocidos a los accionistas en dicho precepto.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 272 de dicha Ley de Sociedades de Capital, se informa que a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 2011.- Presidente del Consejo de Administración, don Gregorio Socorro Soto.

ID: A110049208-1